



CIRCULAR
Tunja, 05 DE JUNIO DE 2024

PARA: ALCALDES(AS), MUNICIPALES Y RECTORES (AS) DE LOS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ – OFICNA DE INFRAESTRUCTURA (SEB).

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SECTORIALES ASOCIADOS A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON POSIBLE INFLUENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024.

Apreciados (as) Alcaldes (as) Rectores (as), reciban un cordial saludo por parte de la Administración Departamental en cabeza del señor Gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez, deseando éxito en sus labores.

En atención a la problemática suscrita por las condiciones locativas, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres – UAEGRD de Boyacá, actuando dentro de sus funciones de coordinación sistemática de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres dadas por medio de la Ordenanza No. 049 del 06 de diciembre de 2018 y de acuerdo a lo expuesto en el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, en el cual se indica:

Artículo 2º. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA
Región Andina

Junio: En este mes de transición entre la primera temporada de lluvias y la temporada de menos lluvias de mitad de año se espera, en general, precipitaciones de normales a deficitarias entre 10% y 20%, excepto en Norte de Santander, Boyacá y Santander donde se estiman precipitaciones por encima de los valores históricos entre un 10% y 20%.

Julio: Para este mes que hace parte de la segunda temporada de menos lluvias, en general, se prevé incremento de lluvias entre un 10% y 30% por encima de los promedios climatológicos.

Agosto: Para este mes, en general, se prevé incremento de las precipitaciones entre un 10% y 30% por encima de los promedios climatológicos en gran parte de la región; excepto en el departamento del Huila donde se estima déficit de lluvias entre un 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia.

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS QUE PODRÍAN PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO



Inundaciones: Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta, súbita, por oleaje y encharcamiento.

Avenidas Torrenciales: Flujo rápido que transita por cauces permanentes o intermitentes con pendientes longitudinales altas, que puede ser generado por efecto de lluvias intensas. Involucra el transporte de una mezcla de agua y un contenido significativo de sólidos en diferentes proporciones. El aporte de sólidos al flujo puede provenir de las laderas adyacentes o del lecho de los cauces. Finalmente, cuando el flujo alcanza zonas de baja pendiente se genera el depósito del material a lo largo de su trayectoria (Ramos, et al., 2021 p. 23).

Movimiento en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa, son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales mecanismos de falla comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral.

Vendaval: Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local.

Tormentas eléctricas: Es la descarga de electricidad atmosférica, proveniente de nubes densas, que llega a zonas cercanas al suelo y puede causar peligro a las comunidades.

Erosión fluvial: La erosión fluvial se refiere al desgaste y desprendimiento de material del lecho y laderas de los ríos por la acción de las corrientes de agua, cuando la energía del flujo de agua supera la resistencia del material del lecho y orillas del cauce. Este fenómeno amenazante puede presentarse por desgaste de las laderas del cauce (erosión lateral), por arranque y arrastre de material de lecho (profundización) y/o por la expansión gradual del proceso erosivo aguas arriba (erosión remontante).

Riesgo tecnológico: Se derivan de condiciones tecnológicas o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructuras o determinadas actividades humanas. Entre los ejemplos cabe citar la contaminación industrial, la radiación nuclear, los desechos tóxicos, las roturas de presas, los accidentes de transporte, las explosiones en fábricas, los incendios y los derrames químicos.

El Departamento Administrativo de planeación recuerda las diferentes herramientas que se encuentran en su plataforma para promover la resiliencia climática y la gestión del riesgo de desastres con el fin de orientar la construcción de territorios y comunidades resilientes, e invita a hacer uso de las mismas desde las entidades territoriales y cada uno de los sectores. Dichas herramientas son:

- **Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades:** Herramienta que permite medir a los municipios según el riesgo que tiene la población ante eventos relacionados con inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa; y comparar a los municipios según sus capacidades para gestionarlo. La publicación (metodología, fichas de resultados, base de datos, y cartografía) está disponible en del DNP.
<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/iGesRiesgoIndice>
- **Caja de herramientas para promover inversiones resilientes y adaptadas al cambio climático.** Tiene el fin de orientar la formulación de proyectos de infraestructura, y ayudar a proteger los recursos públicos al generar inversiones



seguras y resilientes. Con ello, los formuladores de proyectos, los verificadores de proyectos y los tomadores de decisiones podrán optimizar el diseño de los proyectos generando inversiones resilientes y adaptadas al cambio climático. La publicación está disponible en la página Web del DNP

<https://2022.dnp.gov.co/programas/ambiente/gestion-del-riesgo/Paginas/Caja-deherramientas-para-intervencionesresilientes.aspx#:~:text=La%20Caja%20de%20Herramientas%20para,%2C%20sectorial%2C%20regional%20y%20nacional.>

- **Trazadores presupuestales para la resiliencia climática.** La Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP del DNP, ya cuenta con los trazadores presupuestales de gestión del riesgo de desastres y cambio climático, que permiten a las entidades territoriales y sectoriales identificar la articulación de sus acciones con el cumplimiento de los objetivos de estas políticas. El manual de uso está disponible en la página Web del DNP.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/La_Entidad/Directivos/Direcciones/ambiente-y-desarrollo-sostenible/Gestion-del-Riesgo-de-Desastres/Anexo_III_Guia_Paso_a_Paso_v2.pdf

Por lo anteriormente solicitamos respetuosamente se adelanten acciones pertinentes desde el ámbito de su competencia, en los siguientes aspectos:

- Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional.
- Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.
- Fortalecimiento de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa, garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

Cualquier aclaración o inquietud, sera atendida en el correo electrónico infraestructuraeducativa@sedboyaca.gov.co, en donde se le brindará la asistencia tecnica respectiva.

Cordialmente.



EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación Departamental
Gobernación de Boyacá



MARCELA BLANCO PEDROZA
Asesora para Infraestructura
Educativa

Revisó/aprobó: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA/Asesora de Despacho - Infraestructura Educativa
Elaboró: ARQ. STEFANY SOSA. /Profesional de Apoyo - Infraestructura Educativa (SEB)